

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas."

Número de oficio: SC-DGAG-SAF-2018/

EE-00012

Asunto: Se envía Cédula de Resultados de la Auditoría

SC-DGAG-SAF-2018/03136

San Francisco de Campeche, Campeche, diciembre 19 de 2018.

Mtro. Johnny Alejandro Heredia Itzá;

Director General del Instituto Tecnológico

Superior de Champotón.

PRESENTE.

Con relación a la Auditoría SC-DGAG-SAF-2018/03136 y de conformidad con los Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 68, 70 Fracción I y V, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 71 Fracción IX de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículos 60, 63 y 68 de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 24, Fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 fracción XII y XIII y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, adjunto al presente en 23 hojas útiles, la Cédula de Resultados de la Auditoría practicada a los Recursos Federales, Estatales e Ingresos propios Presupuestados y Autorizados para ejercer por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón, durante los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.

Por lo anterior, solicito a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto que se de atención a las observaciones asentadas en la Cédula de Resultado anexa al presente en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contadas a partir de la recepción de nuestro oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Román Ruiz Carrillo
Secretario de la Contraloría

Gobierno del Estado
de Campeche
Secretaría de la Contraloría

Copia:

- C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez.- Director General de Auditoría Gubernamental.
- Archivo

IRRC/SCPV/MAPE/gvcp*

ITESCHAM

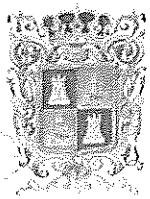
10 ENE 2019 DSO

DIRECCIÓN GENERAL
CLAVIJO, 0003U
CHAMPOTÓN, CAMPECHE, MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Edificio San Antonio, Calle 63 Núm. 13
Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-14002, 81-14003 y 81-14005
www.campeche.gob.mx
secretariadelcontraloria@hotmail.com

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



ACTA FINAL

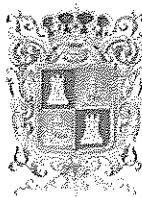
En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 26 de noviembre de 2018, los CC. M.I.A. David Armando Domínguez Godínez, Analista Especializado, L.A.E. Karina Aranda Montero, L.C. Rebeca Yanely May Díaz y C.P. Edgar Lizandro Estrella Chuc; Prestadores de Servicios Profesionales; auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental; quienes se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) con folio número 0108074870844, 0009057775472, 0314122865432 y 0017020890485; como miembros integrantes de la Secretaría de la Contraloría, estando presentes en estando presente en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Edificio San Antonio, Calle 63 número 13, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco Campeche, Campeche; requerimos la presencia del C. Lic. Gaspar Alberto Vázquez Kuc en calidad de Subdirector de Administración y Finanzas y designado por el C. Mtro. Johnny Alejandro Heredia Itzá, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) mediante oficio número ITESCH/DG/SUBD.ADMVA/REC.FINANC./302/2018 con fecha 9 de octubre del año en curso, como encargado de atender la Auditoría por parte del ITESCHAM.

Acto seguido se hace de conocimiento al C. Lic. Gaspar Alberto Vázquez Kuc, que el presente acto es con la finalidad de hacer constar la entrega de la información proporcionada para la auditoría ordenada mediante oficio número SC-DGAG-SAF-2018/03136 de fecha 1 de octubre de 2017, signado Mtro. José Román Ruiz Carrillo, en calidad de Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, para llevar a cabo la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los recursos Estatales e Ingresos Propios presupuestados y autorizados para ejercer por esa entidad a su cargo durante los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, por lo que se hace entrega de la documentación aportada por C. Lic. Gaspar Alberto Vázquez Kuc, Subdirector de Administración y Finanzas, según los requerimiento de información realizados en la auditoria; y que consiste en:

Documento

EJERCICIO 2016 y 2017

- 17 carpetas lefort con pólizas de egresos con documentación original del ejercicio 2016 periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 3 Carpetas de nóminas 2016.
- 15 Carpetas lefort con pólizas de egresos con documentación original del ejercicio 2017 periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 1 Carpeta de nóminas 2017.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



- 1 carpeta con documentación relativa a obra.
- 56 Carpetas de Expedientes del personal.
- 18 Carpetas lefort con pólizas de ingresos propios con documentación original de los ejercicios 2016 y 2017.
- 1 Carpeta con documentación de proveedores.
- 1 Carpeta lefort con contratos de personal de honorarios.

Por último se concede el uso de la palabra al servidor público del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), con quien se actúa, manifestando que:

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las quince treinta horas del día de su inicio. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las tres fojas los que en ella intervinieron, haciéndose constar que esta acta fue elaborada en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega un tanto a quien se designara como responsable de atender la auditoría recibiéndolo en el presente acto.

Por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón

Lic. Gaspar Alberto Vázquez Kuc
Subdirector de Administración y Finanzas

Por la Secretaría de la Contraloría

L.C. Rebeca Yanely May Díaz
Prestador de Servicios Profesionales



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, realizó conforme a lo establecido en el Artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículos 60 y 63 de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; Artículos 1, 12, y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 24, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII Y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 Fracciones XII y XIII y 11 Fracción XIII y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI Y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Estatales e Ingresos Propios en los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, mediante oficio de Orden de Auditoría número SC-DGAG-SAF-2018/03136 de fecha 01 de octubre 2018.

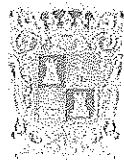
I. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión financiera se enfocó al análisis del cumplimiento legal, financiero, económico y presupuestal, de las operaciones administrativas, mediante técnicas de auditorías que se estimaron adecuados para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y procedimientos de auditoría generalmente aceptados a los Recursos Estatales e Ingresos Propios por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de Enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; determinándose el siguiente alcance:

A. Revisión Documental de Operaciones Financieras y Económicas.

De acuerdo a los oficios de autorización presupuestal, estados de cuenta bancarios y pólizas contables proporcionadas por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se verificó que el Instituto recibió un monto total de \$27'959,522.11 (Son: Veintisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos veintidós pesos 11/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2016 y un monto total de \$26'430,371.49 (Son: Veintiséis millones cuatrocientos treinta mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017 de Recurso Estatal, Además recibieron por concepto de Ingresos Propios la cantidad de \$2'303,235.57(Son: Dos millones trescientos tres mil doscientos treinta y cinco pesos 57/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2016 y \$1,511,546.24 (Son: Un millón quinientos once mil quinientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017, según se detalla a continuación:

Ejercicio Fiscal 2016	
Cuenta	Importe
0153659321/Estatal	\$27'959,522.11
462345194/Ingresos Propios	2'303,235.57
TOTAL	\$30'262,757.68



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Ejercicio Fiscal 2017	
Cuenta	Importe
0111173480/Gastos de Operación	\$3'304,703.00
0110462942/Estatal 2017	15'735,823.90
0110704415/Gasto Corriente	2'694,719.59
0153659321/Estatal	4'695,125.00
462345194/Ingresos Propios	1'511,546.24
TOTAL	\$27'941,917.73

Recursos ejercidos

Conforme a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) con relación los estados de cuenta bancarios, el respaldo contable, así como de toda la demás documentación que conforma el gasto, se determinó un importe total ejercido por la cantidad de \$32'588,003.79 (Son: Treinta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil tres pesos 79/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2016 y la cantidad de \$24'265,090.28 (Son: veinticuatro millones doscientos sesenta y cinco mil noventa pesos 28/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

Recursos revisados

Para efectos de la revisión, se tomó como referencia los estados de cuenta bancarios, así como el respaldo contable proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), determinándose una muestra de 60% del total de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2016 cuya cantidad asciende a \$19,706,880.23 (Son: diecinueve millones setecientos seis mil ochocientos ochenta pesos 23/100 M.N.), en cuanto al ejercicio fiscal 2017 se revisó al 100% por la cantidad de \$24,265,090.28 (Son: veinticuatro millones doscientos sesenta y cinco mil noventa pesos 28/100 M.N.); cabe hacer mención que los ingresos propios se revisaron en un 100% de ambos ejercicios fiscales . \$2'303,235.57 (Son: Dos millones trescientos tres mil doscientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.) para el Ejercicio 2016 y \$1'511,546.24 (Un millón quinientos once mil quinientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.) para el Ejercicio 2018

De la revisión practicada a la documentación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se determinaron las siguientes observaciones:



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Recursos ejercidos durante el Ejercicio Fiscal 2016	Monto Observado S/C
Observación Número 1	

Tipología de Observación:

Falta de regulación y control en operaciones por concepto de reembolso de gastos.
Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que se realizaron transferencias por concepto de reembolso de gastos a personal administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), mismos que fueron erogados en su momento por los Servidores Públicos, que en suma hacen el total de \$191,249.05 (Son: Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.), sin que cuenten con un manual de normas y procedimientos o bien no se encuentran regulados por el Instituto, toda vez que no hay un control del personal que puede realizar este tipo de operaciones, así como monto máximo, forma de pago y tipo de servicios, dichos reembolsos se detallan a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
E00056	REEMBOLSO DE GASTOS, SEGUNDA REUNION ESTATAL PARA LA UNIVERSIADA DEPORTIVA 2016	27/01/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	JOSE ANTONIO CASTRO HAYDAR	\$750.30
E00070	REEMBOLSO DE GASTOS	27/01/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	WILZON ISMAEL CHE CEN	1,729.73
E00079	REEMBOLSO DE GASTOS	29/01/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	WILZON ISMAEL CHI CEN	2,006.88
E00078	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	29/01/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	6,534.40
E00123	REEMBOLSO DE GASTOS	12/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	JOSE DEL CARMEN TZEC ESCAMILA	778.00
E00162	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	17/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	WILZON ISMAEL CHICEN	4,203.02
E00194	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	01/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	6,290.26
E00294	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	06/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	4,448.27
E00308	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	15/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTIN LEON CRUZ	1,467.72
E00345	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	29/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	8,864.09



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

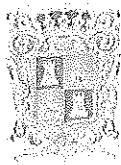


Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

E00367	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	04/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	13,232.29
C00207	REEMBOLSO DE GASTO POR REPARACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO	10/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	15,660.00
E00376	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	13/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,768.29
E00397	REEMBOLSO DE GASTOS	17/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	1,643.33
E00398	REEMBOLSO DE GASTOS	17/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	1,643.33
E00400	REEMBOLSO DE GASTOS	17/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTIN LEON CRUZ	1,643.33
E00416	REEMBOLSO DE GASTOS	26/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTIN LEON CRUZ	2,720.00
E00424	REEMBOLSO DE GASTOS	07/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,277.33
E00443	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	17/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	17,242.33
E00445	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	22/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	7,230.95
E00456	REEMBOLSO DE GASTOS	28/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	FERNAN ENRIQUE VELA LEON	520.00
E00469	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	08/07/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	9,571.39
E00487	REEMBOLSO DE GASTOS	19/07/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTIN LEON CRUZ	1,325.00
E00500	REEMBOLSO DE GASTOS	28/07/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	20,014.03
E00543	REEMBOLSO DE ALIMENTOS	18/08/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTIN LEON CRUZ	1,324.00
E00574	REEMBOLSO DE GASTOS	02/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,698.80
E00749	REEMBOLSO DE GASTOS	14/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	13,864.84
E00750	REEMBOLSO DE GASTOS POR TRASLADO DE SELECCIÓN VARONIL	14/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	JOSE ANTONIO CASTRO HAYDAR	520.00
E00835	REEMBOLSO DE GASTOS	23/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,148.09





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

E00838	REEMBOLSO DE PAQUETERIA	28/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	CARLNOS ANTONIO POOT DELGADO	430.60
E00196	REEMBOLSO DE GASTOS	01/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	9,824.58
E00229	REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS	08/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,432.29
E00883	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	20/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	7,295.50
E00893	REEMBOLSO DE CAPACITACION NOVIEMBRE DICIEMBRE	21/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	OSWALDO FRANCISCO RANGEL UC	1,146.08
Total \$191,249.05					

Causa:

Falta de control en operaciones por concepto de reembolso de gastos.

Efecto:

Realización de operaciones que no se encuentran reguladas bajo una normativa o reglamentación.

Fundamento Legal:

Apartado 2.5 del Fondo Revolvente y 3.3.8 de los Controles Administrativos; del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas, así como los mecanismos de control pertinentes para evitar la recurrencia en este tipo de observaciones y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones y medidas adoptadas.

Observación Número 2

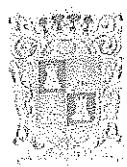
Monto Observado S/C

Tipología de Observación:

Incumplimiento en el procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Adjudicación indebida de adquisiciones y servicios).

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) destinó recursos en la contratación de servicios de asesorías, capacitaciones y cursos a un total de 4 proveedores por un monto total de \$3'978,800.00 (Son: Tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos 00/100 M.N.), como resultado del análisis a la documentación proporcionada por el ITESCHAM se verificó el incumplimiento en el procedimiento de contratación de servicios del Sector Público, al adjudicarse indebidamente a través del procedimiento de adjudicación directa, toda vez que el total del importe de lo pagado a los proveedores fue fraccionado con la intención de evitar quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores según se detalla a continuación:





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
C00077	CURSO "TRABAJO EN EQUIPO". GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 73	10/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	\$87,000.00
C00092	CAMPANA DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 88	17/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	145,000.00
C00103	PAGO DE ASESORIA DE ELABORACION DE LA DECLARACION DE RIESGO DE TRABAJO. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 99	18/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	52,200.00
C00124	CAMPANA DE DIFUSIÓN. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 118	08/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	49,300.00
C00159	CAMPANA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 141	26/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	49,300.00
C00188	IMPARTICIÓN DE CURSO DE RELACIONES HUMANAS Y REALIZACIÓN PERSONAL. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 161	03/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	75,400.00
C00313	PAGO DE ASESORIA Y ELABORACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE SUELDOS Y SALARIOS. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 242	01/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	98,600.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00373	CURSO COMUNICACION Y LIDERAZGO. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 266	16/06/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	92,800.00
C00611	PAGO DE COMPETENCIAS PARA IMPLEMENTAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE COMUNICACION EN EL AULA. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 436	30/08/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00610	PAGO DE CURSO DE CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO UN ENFOQUE BASADI EN COM. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 435	30/08/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	104,400.00
C00658	PAGO DE CURSO DE TALLER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 465	08/09/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00688	CURSO DE DISEÑO CURRICULAR ELABORACION DE AGUA DE DESARROLLO PARA LÑOS ALUMNOS DE ING. GESTION EMPRE. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 480	22/09/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00690	CURSDO DE CULTURA. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 482	22/09/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00689	PAGO DE CURSO DE PROFESIONALIZACION DE LA DOCENCIA. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 481	22/09/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00691	PAGO DE CURSO DE COACHING GRUPAL COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PARA LOG. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 483	22/09/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00771	PAGO DE CURSO DE COMO ENSEÑAR A APRENDER DEL PERSONAL DOCENTE DEL ITESCHAM. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 524	14/10/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	87,000.00
C00810	PAGO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 556	20/10/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	69,600.00
C00809	PAGO DE CURSO COMO FOMENTAR LA LECTURA. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 555	20/10/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	69,600.00
C00879	PAGO DE CURSO GESTIÓN EMPRESARIAL EXITOSA PARA PYMES DEL ITESCHAM. GP GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 598	09/11/2016	CTA NÚMERO 462345194/Ingresos Propios	GRUPO PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES E IMPLÉMTEOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.	92,800.00
				Subtotal \$ 1,595,000.00	
C00023	SERVICIO DE CAPACITACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV, Folio Pago: 19	15/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	\$116,000.00
C00038	PAGO DE CAPACITACION DE CONVENIO. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV, Folio Pago: 34	17/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C00082	PAGO DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO ASA-ITESCHAM. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV, Folio Pago: 78	11/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

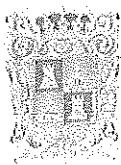
SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00267	PAGO DE SERVICIO DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO ASA-ITESCHAM-14-001 DEL MES DE MAYO 2016. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 204	20/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C00382	PAGO DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO DE CONVENIO ASA ITESCHAM. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 273	21/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C00594	PAGO DE CAPACITACION. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 426	19/08/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C00676	PAGO DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION ASA-ITESCHAM-41-001. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 469	15/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C00896	PAGO DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 610	17/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
C01048	CURSO DE CAPACITACION. GP SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV , Folio Pago: 718	16/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIOS CONSULTIVOS ASKAN, SA DE CV	116,000.00
				Subtotal \$ 1,044,000.00	
C00026	ASESORIA EN MATERIAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL MES DE ENERO 2016 PARA EL INSTITUTO TECNOLO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 22	15/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	\$ 107,300.00
C00040	ASESORIA EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL MES DE FEBRERO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 36	17/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	107,300.00
C00080	ASESORIA EN MATERIAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL MES DE MARZO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 76	11/03/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	107,300.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00307	ASESORIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 236	04/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	107,300.00
C00264	PAGO DE ASESORIA DE CONTAABILIDAD GUBERNAMENTAL ABRIL-MAYO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 202	20/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	107,300.00
C00383	PAGO DE ASESORIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE JUNIO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 274	21/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	107,300.00
C00470	PAGO DE CURSO PROPEDEUTICO A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO. GP EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV, Folio Pago: 335	19/07/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EVEROMEX SOLUTIONS, SA DE CV	116,000.00
				Subtotal \$ 759,800.00	
C00039	CAMPANA DIFUSIÓN FEBRERO. GP SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV , Folio Pago: 35	17/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV	\$ 116,000.00
C00309	CAMPAÑA DE DIFUSION ABRIL. GP SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV , Folio Pago: 238	04/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV	116,000.00
C00266	PAGO DE CAMPANA DE DIFUSION MAYO. GP SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV , Folio Pago: 203	20/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV	116,000.00
C00786	PAGO DE DIFUSION. GP SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV , Folio Pago: 537	17/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV	116,000.00
C01051	DIFUSION. GP SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV , Folio Pago: 721	16/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	SERVICIO PUBLICITARIOS KINETSIA SA DE CV	116,000.00
				Subtotal \$580,000.00	
				TOTAL \$3,978,800.00	

Causa:

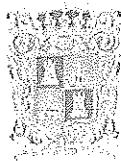
Incumplimiento en el procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Efecto:

Adjudicación indebida de adquisiciones y servicios.

Fundamento Legal:





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Artículo 4 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016.
Artículos 3, 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Nota: Se hace la aclaración de que durante el periodo de integración de resultados el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) presentó documentación aclaratoria que justifica la realización de los pagos efectuados a los proveedores enlistados anteriormente, por lo que esta observación se considera solventada en su totalidad.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Observación Número 3	Monto Observado S/C
----------------------	---------------------

Tipología de Observación:

Formalización de contratos de Servicios Públicos sin los mecanismos jurídicos suficientes para la protección del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM).

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) formalizó la contratación de diversos Servicios Públicos a través de la firma de contratos en los cuales los proveedores se comprometieron a realizar dichos servicios, sin embargo, al realizar el análisis de cada uno de los contratos, se determinó que estos dejan en estado de indefensión al Instituto toda vez que en ninguno se mencionan los tiempos de ejecución y/o tipo de los servicios, plazos de entrega, evidencia física o resultado final de los trabajos y por último el alcance de los mismos; ejemplo de ello son los contratos de campaña publicitaria donde no se especifica a través de qué medios de comunicación se difundirá la información publicitaria, así como en caso de spot de radios los horarios, programas y cantidad de repeticiones o pulsaciones de los spots; de igual forma en el caso de los cursos de capacitación no se estipula cuantos días, horas y a cuantas personas se impartirá dicho curso.

Causa:

Falta de aplicación de criterios jurídicos en la formalización de contratos.

Efecto:

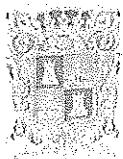
Propicia un estado de indefensión para el instituto.

Fundamento Legal:

Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Recomendación Correctiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) deberá desvirtuar totalmente las conductas detectadas como irregulares en un plazo no mayor a 45 días hábiles, de no realizar lo anterior, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS

Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136

Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendación Preventiva:

El instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Monto Observado \$11,055.00

Observación Número 4

Tipología de Observación:

Pagos improcedentes (Facturación que no corresponden al período ni al lugar de la comisión)

Derivado del análisis realizado a la documentación entregada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que en algunas operaciones por motivo de comisiones que ameritan el otorgar viáticos al personal comisionado, las facturas se encontraban fuera de la fecha de comisión al igual que en algunos casos el lugar de la comisión no corresponde, según se detalla a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
E00061	REEMBOLSO DE GASTOS	27/01/2016	CTA NUMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	\$4,064.00
C00661	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ALUMNOS MARIO ANTONIO MASQUEF GARCIA	09/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO ANTONIO MASQUEF GARCIA GV	3,430.00
C00817	VIATICOS A MEXICO POR REUNION DE TRABAJO DE VALIDACION PARA LA MATRICULA.	24/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	HUGO DEL CARMEN CHACON GONZALEZ V	2,301.00
C00934	GASTOS A COMPROBAR, FERNANDO ENRIQUE VELA LEON	24/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	FERNANDO ENRIQUE VELA LEON GV	1,260.00
					TOTAL \$11,055.00

Causa:

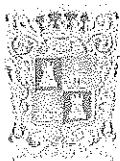
Falta de supervisión administrativa que garantice los controles adecuados.

Efecto:

Possible reintegro de los recursos por no apegarse a los manuales o normas establecidas.

Fundamento Legal:

Apartado 2.7 de los Viáticos y Pasajes Aéreos y 3.3.8 de los Controles Administrativos; del Manual de Normas Específicas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016.
Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS

Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136

Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Administración Pública Estatal 2016.

Nota: Se hace la aclaración que, durante el periodo de la integración de resultados, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) presentó documentación aclaratoria que justifica la realización de los pagos descritos anteriormente, por lo que esta recomendación se considera como solventada.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Observación Número 5	Monto Observado S/C
----------------------	---------------------

Tipología de Observación:

Documentación insuficiente para justificar los gastos realizados (Solicitud de compra o servicio, orden de pago; oficio de comisión).

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que se realizaron pagos por compras y servicios que si bien cuenta con la documentación justificativa como lo es la solicitud y orden de servicio o compra, del análisis efectuado a esta documentación se determinó que no son suficientes para la justificación toda vez que son demasiado genéricos y no se especifica el motivo por el cual se está realizando el gasto.

Causa:

Falta de control y supervisión por parte de las áreas responsables de emitir y recepcionar las Ordenes y Solicitudes de Compra.

Efecto:

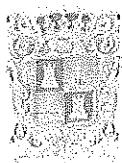
Falta de transparencia en la aplicación de los recursos.

Fundamento Legal:

Artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se especifique de manera clara y suficiente implementen los controles internos con relación a la solicitud de compra o servicio, orden de pago; oficio de comisión etc, que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Observación Número 6	Monto Observado S/C
----------------------	---------------------

Tipología de Observación:

Falta de mecanismos de control de plantilla vehicular y bitácora de combustible.

De la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que no cuentan con mecanismos de control de su plantilla vehicular donde se pueda llevar la adecuada vigilancia del mantenimiento de los vehículos, kilometraje, así como de los responsables de los vehículos; igualmente, no se llevan los controles sobre la administración, distribución y consumo del combustible.

Causa:

Falta de mecanismos de control de plantilla vehicular y bitácora de combustible.

Efecto:

Falta de transparencia en la aplicación de los recursos.

Fundamento Legal:

Apartado 3.3.7 del Mantenimiento y Conservación de Vehículos y 3.3.8 de los Controles Administrativos; del Manual de Normas Específicas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016.

Recomendación Preventiva:

El instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen los controles internos relacionados con la plantilla vehicular y el combustible, que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Observación Número 7	Monto Observado \$82,761.42
----------------------	-----------------------------

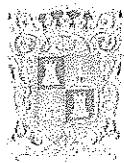
Tipología de Observación:

Incumplimiento a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016 (Contratación de líneas telefónicas celulares).

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Superior de Champotón (ITESCHAM) se encontró que se realizaron pagos por servicios de telefonía celular por un monto total de \$82,761.42 (Son: Ochenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.), esto incumple con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016, Artículo 26, Párrafo VII. "...En cuanto al servicio de telefonía celular, este servicio queda restringido, salvo previa autorización de la citada Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental."; dichos pagos se detallan a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
C00120	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	06/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	\$22,596.04





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00816	PAGO DE TELEFONIA CELULAR.	24/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	11,920.69
C00923	TELEFONÍA CELULAR.	23/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	11,920.69
C01037	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR DICIEMBRE.	13/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	11,779.95
C00599	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	23/08/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	11,298.02
C00392	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.	22/06/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	13,246.03
Total \$82,761.42					

Causa:

Desapego a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016.

Efecto:

Possible reintegro de los Recursos e inicio de etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas.

Fundamento Legal:

Artículo 26; Párrafo VII; de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016.

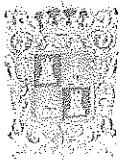
Recomendación Correctiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) deberá acreditar la autorización del uso y contratación de líneas telefónicas Celulares, en caso de no acreditarlo, el Instituto deberá realizar el reintegro por la cantidad de \$82,761.42 (Son: Ochenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN), de lo contrario, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Observación Número 8	Monto Observado \$114,508.40
----------------------	------------------------------

Tipología de Observación:

Sin documentación comprobatoria del gasto.

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico de Champotón (ITESCHAM), se conoció que se efectuaron pagos sin contar con la documentación comprobatoria del gasto; cabe hacer mención que en algunas pólizas si se encontraron facturas sin embargo no comprueban la totalidad del monto de la operación; dicha irregularidad asciende a la cantidad de \$114,508.40 (Son: Ciento catorce mil quinientos ocho pesos 40/100 M.N.) Según se detalla a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
E00118	CAPACITACIÓN AL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	12/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIANA FABIOLA GÓNGORA DOMÍNGUEZ	\$3,711.60
E00171	VIATICOS CAMPECHE, EVENTO DEPORTIVO UNIVERSIADAS 2016	18/02/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	JOSE ANTONIO CASTRO HAYDAR	820.00
E00296	EVENTO DEPORTIVO	13/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	3,570.00
E00319	CAPACITACION AL PERSONAL DEL MES DE ABRIL, CON ORDEN DE PAGO 012	25/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	YOLANDA GUADALUPE DE LA CRUZ CIMA	2,000.00
C00167	TINTAS, TONER Y MATERIAL DE OFICINA.	28/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	CORPORATIVO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ROCAS	12,173.27
C00175	ACCESORIOS Y REFACCIONES VARIAS.	29/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	FERROMATERIALES SAN JUAN SA DE CV	11,829.46
C00177	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. GP NERIEMA ROMERO GAMBOA.	29/04/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	NERIEMA ROMERO GAMBOA	48,042.47
C00202	PAGO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DEL ITESCHAM. GP RAPIDOS DE LA BAHIA SA DE CV.	10/05/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	RAPIDOS DE LA BAHIA SA DE CV	10,993.60
C00661	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ALUMNOS MARIO ANTONIO MASQUEF GARCIA	09/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO ANTONIO MASQUEF GARCIA GV	3,430.00
C00670	VIATICOS A LA CD DE MERIDA BERNARDO COSGAYA BARRERA	12/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	BERNARDO COSGAYA BARRERA V	1,000.00
C00696	COLEGIATURA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, MALENA SARMIENTO	26/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MALENA CONCEPCIÓN SARMIENTO COLORADO C	3,619.00
C00702	VIATICOS CHIAPAS TRASLADO DE ALUMNOS EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL, JOSE	27/09/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	JOSE DEL CARMEN TZEC ESCAMILLA	5,330.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

TZEC					
C00817	VIATICOS A MEXICO POR REUNION DE TRABAJO DE VALIDACION PARA LA MATRICULA	24/10/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	HUGO DEL CARMEN CHACON GONZALEZ V	2,301.00
C00930	VIATICOS MEXICO LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	23/11/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL V	3,068.00
C01012	COLEGIATURA DEL ME DE DICIEMBRE OSWALDO RANGEL	13/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	OSWALDO FRANCISCO RANGEL UCC	1,520.00
C01020	VIATICOS MEXICO ANDRES CASTRO	13/12/2016	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	ANDRES CASTRO VILLAGRAN	1,100.00
					TOTAL \$114,508.40

Causa:

Falta de control y supervisión por parte del área administrativa.

Efecto:

Possible reintegro de los Recursos e inicio de etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas.

Fundamento Legal:

Artículos 42, 43 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 1, 27 y 66 de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria de Campeche.

Artículo 53, Fracción V de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Nota: Se hace la aclaración que, durante el periodo de la integración de resultados, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) presentó documentación aclaratoria que justifica la realización de los pagos descritos anteriormente, por lo que esta recomendación se considera como solventada.

Recomendación Preventiva:

El instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Recursos Ejercidos durante el Periodo Fiscal 2017

Observación Número 9

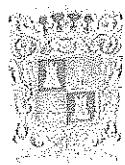
Monto Observado S/C

Tipología de Observación:

Falta de regulación y control en operaciones por concepto de reembolso de gastos.

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de

Champotón (ITESCHAM), se conoció que se realizaron transferencias por concepto de reembolso de gastos a personal administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), mismos que fueron



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

erogados en su momento por los servidores públicos, que en suma hacen el total de \$153,919.95 (Son: Ciento cincuenta y tres mil novecientos diecinueve pesos 95/100 M.N.), sin que cuenten con un manual de normas y procedimientos o bien que no se encuentran regulados por el Instituto, toda vez que no hay un control del personal que puede realizar este tipo de operaciones, así como monto máximo, forma de pago y tipo de servicios, dichos reembolsos se detallan a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
E00030	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	20/01/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	\$ 7,011.88
E00034	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	31/01/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTÍN LEÓN DE LA CRUZ	10,475.10
E00035	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	31/01/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTÍN LEÓN DE LA CRUZ	1,487.00
E00045	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	07/02/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	613.00
E00046	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	08/02/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	DANIEL MARTÍN LEÓN DE LA CRUZ	3,862.00
E00047	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	13/02/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	3,551.87
E00071	REEMBOLSO DE COMBUSTIBLE Y PEAJE	23/02/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	776.25
E00086	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	02/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	EDUÁRDÓ MARÍN CAHUICH	5,926.54
E00087	REEMBOLSO DE MATERIAL DE OFICINA	10/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	2,700.00
E00094	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	22/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	4,756.45
E00095	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	24/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	1,475.59
E00096	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	24/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	VICTOR GREGORIO PAREDES BAEZ	4,409.98
E00097	REEMBOLSO DE GASTOS	27/03/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	MARTINA DIAZ ROSADO	1,113.56
C00456	REEMBOLSO DE VIATICOS POR VIAJE DE PRACTICAS	30/06/2017	CTA NÚMERO 0110704415/ESTATAL GASTO CORRIENTE	MARÍA JOSE MOO LEON	5,800.00
C00457	REEMBOLSO DE VIATICOS POR VIAJE DE PRACTICAS	30/06/2017	CTA NÚMERO 0110704415/ESTATAL GASTO CORRIENTE	MARIO HUMBERTO DE LA CRUZ CIMA	5,800.00
C00442	REEMBOLSO DE GASTOS	30/06/2017	CTA NÚMERO 0110704415/ESTATAL GASTO CORRIENTE	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	2,229.80
C00260	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	02/05/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	3,865.03
C00375	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	01/06/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	DANIEL MARTÍN LEÓN CRUZ	10,878.02
C00377	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	02/06/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	DANIEL MARTÍN LEÓN CRUZ	3,225.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

C00408	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	16/06/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	12,687.96
C00421	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	26/06/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	6,686.04
C00466	REEMBOLSO POR CURSO	03/07/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	CARLOS ANTONIO POOT DELGADO	5,899.00
C00581	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	24/08/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	12,486.94
C00592	REEMBOLSO DE GASTOS POR COMISIONES	28/08/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	CARLOS ANTONIO CÁMARA GÓNGORA	2,312.00
C00625	REEMBOLSO DE GASTOS	30/08/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,883.21
C00674	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	08/09/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	9,948.43
C00707	REEMBOLSO DE GASTOS INSTITUCIONALES	22/09/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	6,227.05
C00714	REEMBOLSO DE GASTOS	27/09/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	6,551.52
C00863	REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS	27/10/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL	5,280.73
Total \$153,919.95					

Causa:

Falta de control en operaciones por concepto de reembolso de gastos.

Efecto:

Realización de operaciones que no se encuentran reguladas bajo una normativa o reglamentación.

Fundamento Legal:

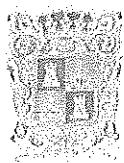
Inciso 2.6. Fondo Revolvente y 3.3.10 Controles Administrativos; del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas, así como los mecanismos de control pertinentes para evitar la recurrencia en este tipo de observaciones y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones y medidas adoptadas.

Observación Número 10	Monto Observado S/C
Tipología de Observación:	
Formalización de contratos de Servicios Públicos sin los mecanismos jurídicos suficientes para la protección del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM)	
El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) formalizó la contratación de diversos Servicios Públicos a través de la firma de contratos en los cuales los proveedores se comprometieron a realizar dichos servicios, sin embargo, al realizar el análisis de cada uno de los contratos, se determinó que estos dejan en	





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS

Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136

Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

estado de indefensión al Instituto toda vez que en ninguno se mencionan los tiempos de ejecución y/o tipo de los servicios, plazos de entrega, evidencia física o resultado final de los trabajos y por último el alcance de los mismos; ejemplo de ello son los contratos de campaña publicitaria donde no se especifica a través de qué medios de comunicación se difundirá la información publicitaria, así como en caso de spot de radios los horarios, programas y cantidad de repeticiones o pulsaciones de los spots; de igual forma en el caso de los cursos de capacitación no se estipula cuantos días, horas y a cuantas personas se impartirá dicho curso.

Causa:

Falta de aplicación de criterios jurídicos en la formalización de contratos.

Efecto:

Propicia un estado de indefensión para el instituto.

Fundamento Legal:

Artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Recomendación Correctiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) deberá desvirtuar totalmente las conductas detectadas como irregulares en un plazo no mayor a 45 días hábiles, de no realizar lo anterior, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendación Preventiva:

El instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Observación Número 11

Monto Observado S/C

Tipología de Observación:

Documentación insuficiente para justificar los gastos realizados (Solicitud de compra o servicio, orden de pago; oficio de comisión).

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que se realizaron pagos por compras y servicios que si bien cuenta con la documentación justificativa como lo es la solicitud y orden de servicio o compra, del análisis efectuado a esta documentación se determinó que no son suficientes para la justificación toda vez que son demasiado genéricos y no se especifica el motivo por el cual se está realizando el gasto.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Causa:

Falta de control y supervisión por parte de las áreas responsables de emitir y recepcionar las Ordenes y Solicitud de Compra.

Efecto:

Falta de transparencia en la aplicación de los recursos.

Fundamento Legal:

Artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se especifique de manera clara y suficiente implementen los controles internos con relación a la solicitud de compra o servicio, orden de pago; oficio de comisión etc, que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

Observación Número 12

Monto Observado S/C

Tipología de Observación:

Falta de mecanismos de control de plantilla vehicular y bitácora de combustible.

De la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), se conoció que no implementan mecanismos de control de su plantilla vehicular donde se pueda llevar la adecuada vigilancia del mantenimiento de los vehículos, kilometraje, así como de los responsables de los vehículos; igualmente, no se llevan los controles sobre la administración, distribución y consumo del combustible.

Causa:

Falta de mecanismos de control de plantilla vehicular y bitácora de combustible.

Efecto:

Falta de transparencia en la aplicación de los recursos.

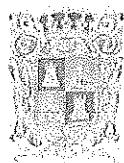
Fundamento Legal:

Apartado 3.2.1.1 combustible, 3.3.9. Mantenimiento y Conservación de Vehículos y 3.3.10 de los Controles Administrativos; del Manual de Normas Específicas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017.

Recomendación Preventiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen los Controles internos relacionados con la plantilla vehicular y combustible que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

Tipología de Observación:

Incumplimiento a la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 (Contratación de líneas telefónicas celulares).

- Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Superior de Champotón (ITESCHAM) se encontró que se contrataron líneas telefónicas celulares por un monto total de \$29,409.77 (Son: Veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos 77/100 M.N.), esto incumple con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, Artículo 22, Párrafo VII. "...En cuanto al servicio de telefonía celular, este servicio queda restringido, salvo previa autorización de la citada Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental."; dichos pagos se detallan a continuación:

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO/EMISIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	BENEFICIARIO	IMPORTE
C00113	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	21/02/2017	CTA NÚMERO 0153659321/ESTATAL	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	\$8,931.84
C00981	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	22/11/2017	CTA NÚMERO 0110704415/ESTATAL GASTO CORRIENTE	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	5,929.14
C00416	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	22/06/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	7,279.56
C00582	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	24/08/2017	CTA NÚMERO 0110462942/ESTATAL 2017	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A DE C.V	7,269.23
					TOTAL \$29,409.77

Causa:

Desapego a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016.

Efecto:

Possible reintegro de los Recursos e inicio de etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas.

Fundamento Legal:

Artículos 22, Fracción VII; de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche Para el Ejercicio Fiscal 2017.

Recomendación Correctiva:

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) deberá acreditar la autorización del uso y contratación de líneas telefónicas Celulares, en caso de no acreditarlo, el Instituto deberá realizar el reintegro por la cantidad de \$29,409.77 (Son: veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos 77/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN), de otra manera, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Cédula de Resultados por el periodo comprendido
del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Programa: RECURSOS ESTATALES E INGRESOS PROPIOS
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2018/03136
Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN (ITESCHAM)

Fecha: 17 de diciembre de 2018
Ejercicio Presupuestal: 2016 y 2017

autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendación Preventiva:

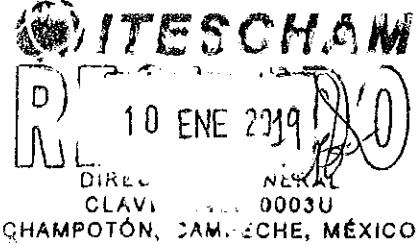
El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones preventivas que permitan evitar su recurrencia, y enviará a este Órgano Estatal de Control copia certificada de las instrucciones emitidas.

CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 Fracción IV del Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría se formula la presente Cédula de Resultados la cual está integrada por siete hojas útiles, el día 18 de diciembre de 2018, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, en la Dirección General de Auditoría Gubernamental dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche(SECONT), sita en Calle 63 núm. 13 Edificio San Antonio, Centro Histórico C.P. 24000.

C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez

Director General de Auditoría Gubernamental



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Edificio San Antonio, Calle 63 Núm. 13
Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)8114002, 8114003 y 8114005
www.campeche.gob.mx

CRECER S GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de
Champotón



Champotón, Campeche, a 19 de Febrero del 2019

No. Oficio: ITESCH/DG/SUBD.ADMVA/REC.FINANC./067/2018

ASUNTO: Entrega de información a las observaciones requeridas

**MTR. JOSE ROMAN RUIZ CARRILLO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
PRESENTE**

**AT'N. L.C. REBECA YANELY MAY DIAZ
PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**

En seguimiento al número de oficio, SC/DGAG-SAF-2018/03136, derivado a la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los recursos estatales e ingresos propios presupuestados y autorizados en el ejercicio fiscal 2016 y 2017, se informa lo siguiente:

Recursos Ejercidos durante el ejercicio Fiscal 2016 y 2017

Observación 1 y 9.-derivado de la observación de la orden de auditoría, SC-DGAG-SAF-2018/03136, se presentará el día 23 de febrero a la junta directiva, el reglamento interno del instituto para la implementación de un manual de normas y procedimientos para regular y controlar las erogaciones, tanto en montos como el personal autorizado de los reembolsos de gastos.

Observación 3 y 10.- derivado a la observación, donde nos indica la formalización de contratos de servicios públicos sin los mecanismos jurídicos suficientes para la protección del instituto, se está trabajando los contratos.

Observación 5 y 11.- a través de nuestro sistema de gestión integral en el apartado de administración de los recursos en la carpeta de compras, se encuentra el instructivo de compra, la cual nos indica toda la documentación que se tiene que entregar, se está trabajando en ella para que las áreas responsables de emitir y recepción de las órdenes y solicitudes de compra lo hagan tal y como se encuentra en el sistema de gestión integral.(se anexa instructivo)

Observación 6 y 12.- se está llevando los controles sobre la administración distribución y consumo del combustible. (se anexa evidencia).

Observación 7.- derivado de la observación se presentará el día 23 de febrero el reglamento interno ante la junta directiva, para su revisión de autorización y posteriormente enviarla ante la secretaría de administración e innovación gubernamental (SAIG).

Sin otro particular le envío un cordial saludo

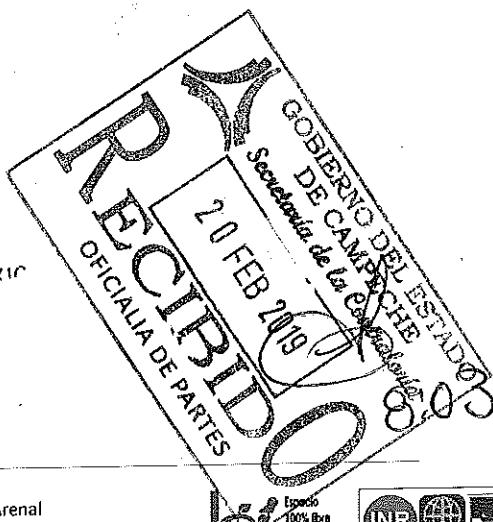
ATENTAMENTE

Excellencia en Educación Tecnológica®

JAH
Mtro. Johnny Alejandro Heredia Itzá
Director General del Tecnológico Superior
de Champotón

C.c.p.-Archivo.
JAH/gavk/ygcc

ITESCHAM
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 04EIT0003U
CHAMPOTÓN, CAMPECHE, MÉXICO



Carretera Champotón-Isla Aguada km. 2 Col. El Arenal
Champotón; Campeche, C.P. 24400
Tels. (982)8282656, e-mail: direccion@itescham.edu.mx
www.itescham.edu.mx

